



La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Doña Mencía, con motivo de la Cabalgata de Reyes Magos 2017 convoca un **Concurso de Animación** con el objetivo de incentivar la participación de la población y de este modo engrandecer y dar vistosidad a la Cabalgata de Reyes Magos de Doña Mencía del próximo 5 de enero de 2017.

1º.- Podrán participar en la misma todas aquellas asociaciones, entidades, colectivos o grupos que lo soliciten. Con un mínimo de 6 participantes y estando siempre representados por una persona mayor de 18 años.

2º.- Los temas de las carrozas así como la caracterización de los grupos girará en torno a las fiestas navideñas y/o temas infantiles-juveniles.

3º.- El concurso tendrá lugar durante el recorrido de la cabalgata de Reyes del 5 de enero de 2017 puntuando el jurado los siguientes aspectos: confección, diseño y complementos; ambiente navideño; novedad y originalidad; puesta en escena, participación y animación.

4º.- El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión de Cultura o personas que ésta designe.

5º.- Se establecen los siguientes premios:

Modalidad	CARROZAS	ANIMACIÓN A PIE
Primer premio	200,00 €	200,00 €
Segundo premio	100,00 €	100,00 €

Igualmente a todos los grupos que participen y no obtengan premio recibirán una aportación económica de 50 €.

6º.- El premio se dará a conocer el mismo día 5 al término de la cabalgata en la Plaza de Andalucía.

7º.- Las solicitudes se tramitarán en el Registro General del Ayuntamiento de Doña Mencía, el plazo finaliza el día 30 de diciembre a las 14'00 h. Debiendo indicar el nombre del grupo, nombre, apellidos, domicilio y teléfono del representante, número de participantes, un boceto o descripción de las características atendiendo siempre a unos criterios mínimos de calidad, así como la solicitud de plataforma, en el caso de optar a carroza; si el número de solicitudes de plataformas municipales supera al número de plataformas existentes, tendrán preferencia en recibir la plataforma aquellas asociaciones inscritas en el Registro de Participación Ciudadana, si fuese necesario se realizaría un sorteo entre las inscritas.

8º.- La Comisión de Cultura adjudicará a cada grupo participante un lugar en el trayecto de la cabalgata el cual no deberán abandonar mientras dure el recorrido.

9º.- Queda terminantemente prohibido el uso de animales que puedan ser objeto de maltrato, en caso de incumplimiento pueden ser expulsados de la cabalgata y quedarán eliminados automáticamente del concurso.

10º.- Al ser la Cabalgata de Reyes un evento infantil, si se observase o tuviera conocimiento del consumo de alcohol por parte de algún conductor o participante en la Cabalgata de Reyes, podrá ser expulsado de la misma.

11º.- La Comisión de Cultura se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios e igualmente se reserva el derecho de no seleccionar a algún grupo porque entienda que su propuesta no atiende a la temática propuesta.

La participación en dicho concurso conlleva la aceptación de las presentes bases.